

#### **OFERTA PÚBLICA**

# PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE 36 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PRECIO GENERAL EN RÉGIMEN DE VENTA EN EL PLAN PARCIAL SAN GREGORIO DEL PGOU DE BENICARLÓ

### Características de las viviendas y de la financiación:

- vivienda 2 dormitorios + baño + 2 parkings + trastero
- amplias zonas de jardín, con piscina y pista poliesportiva
- precio de venta: 115.822,40 € + 8% IVA
- Subvenciones y subsidios tipos de interés al comprador, con cargo a la Generalitat Valenciana y el Estado, entre 19.000 € y 35.000 €
- Préstamo hipotecario del 80% del precio de venta, a 25 años
- Pagos por anticipado en efectivo, procedentes de los recursos propios de los adquirentes:

16.000 €, a la firma del contrato de compraventa.

16.000 € , al año de la firma del contrato de compraventa.

(\*La totalidad de estos importes se recupera con el abono de subvenciones y subisidios )

## Requisitos para participar:

### Particulares:

- Ser mayor de edad (o menor emancipado y que no se encuentre incapacitado para obligarse contractualmente, según la legislación civil común) y tener entre 18 y 35 años (ambos incluídos) en la fecha de presentación de la solicitud
- Ser residente en Benicarló y acreditar, como mínimo, 10 años naturales de antigüedad en el padrón municipal de habitantes, anteriores al último día de plazo de presentación de solicitudes.

### **Generales:**

- Dedicar la vivienda protegida a residencia habitual y permanente
- Los ingresos de la unidad familiar no han de exceder de 5,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)
- No ser titular del pleno dominio o del derecho de usufructo de otra vivienda sujeta a régimen de protección pública, excepto en los casos de ocupación temporal de la vivienda por realojo

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org

bajo el control de organismos públicos

- No ser titular de una vivienda libre, cuando su valor, establecido en la normativa del Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales, exceda del 40 por 100 del precio máximo total de venta de la vivienda objeto de la actuación protegida. Este valor se elevará al 60 por 100 en los siguientes supuestos:
  - Cuando se trate de familias numerosas que necesiten adquirir una vivienda de mayor superficie por el incremento del número de miembros de su unidad familiar.
  - -En el caso de personas mayores de 65 años, de las personas con discapacidad o de víctimas de la violencia de género o del terrorismo.
  - -En caso de traslado de domicilio a otra localidad, cuando se trate de familias con ingresos familiares que no excedan de 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.
- Los extranjeros no comunitarios habrán de disponer de tarjeta de residencia permanente en vigor.
- No contar con ingresos desproporcionados por su baja e incluso nula cuantía, es decir, cuando la suma de los rendimientos netos procedentes del trabajo o de actividades profesionales y empresariales de los miembros de la unidad familiar sea inferior a 1/14 parte del precio total de la vivienda y anejos vinculados

#### Formalización de la inscripción:

- Los impressos de solicitud se facilitarán en el Registro General del Ayuntamiento de Benicarló y en la web <a href="www.ajuntamentdebenicarlo.org">www.ajuntamentdebenicarlo.org</a>. A dicho impreso de solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:
  - copia compulsada del DNI o documento equivalente de las personas solicitantes
  - 2. copia compulsada de la tarjeta de residencia permanente en vigor (en el caso de extranjeros no comunitarios)
- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Benicarló **del 1 al 31 de marzo de 2011 (ambos incluídos),** de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Sólo se admitirá una solicitud por persona o por unidad familiar (una misma persona no puede formar parte de dos o más unidades familiares al mismo tiempo); por lo tanto, en matrimonios o parejas de hecho, ambos cónyuges deben presentar una única solicitud. De lo contrario, sólo se otorgará validez a la última solicitud presentada.

## Más información:

- www.ajuntamentdebenicarlo.org
- tel. 964 82 53 11.
- El Ayuntamiento de Benicarló habilitará, durante el periodo de inscripción, un punto de información en las dependencias municipales (ps. de Ferreres Bretó, nº 10), en el que se ofrecerá información detallada de los condiciones de adjudicación y compraventa de las viviendas ofertadas.



